

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1130/2009 /

Colina, 28 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 133/09 de fecha 27 de julio de 2009 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor - con UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE CORPORACIÓN DE TELEVISION, la presentación artística de "AMANGO", con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la Celebración del Día del Niño. Lo anterior en virtud de que Canal 13 declara ser dueño y creador del programa de entretenimiento denominado "Amango" y, en conformidad a que es una presentación artística exclusiva que el municipio requiere para que se presenten el día domingo 09 de agosto de 2009, en Avenida Inmaculada Concepción; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

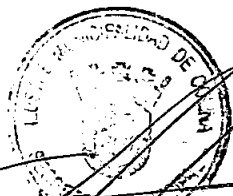
DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa, con **UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE CORPORACIÓN DE TELEVISION, RUT.: 81.698.900-0**, representada por su Gerente General don Sergio Cavagnaro Santa María y, su Contralor General don Manuel Vega Rodríguez, la actuación artística del Show **AMANGO** para el día 09 de agosto de 2009, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la Celebración del Día del Niño, por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) más IVA, con un 50% de anticipo a la firma del contrato, tomándose las garantías respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Oficina de Partes y Archivo